Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

USHUAIA, **02 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-96652-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) termotanques destinados a las Escuelas Provinciales N° 3 "Monseñor Fagnano", N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", N° 24 "Juan Ruiz Galán", y N° 39 "MIRADOR DE OLIVIA", los mencionados Establecimientos de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 29/2026.

Que obra intervención del Sr. Ministro de Educación.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00033/2026 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0032/26, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21; sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1503/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00033/2026 – RAF 107, referente a la adquisición de cuatro (4) termotanques destinados a las Escuelas Provinciales N° 3 "Monseñor Fagnano", N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", N° 24 "Juan Ruiz Galán", y N° 39 "MIRADOR DE OLIVIA", los mencionados Establecimientos de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 29/2026, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0156** /2026.-

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.ED.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2026
Pieza Administrativa N° 96652 Letra Año 2026 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 30/10/26** **Apertura: 5/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Termotanques para Escuelas de la ciudad de Ushuaia
Comentario: La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Termotanque 50/ 60 lts. unidad**			
>>	Termotanque tipo marca "COPPENS" modelo 051-TT-50 AR capacidad 50 LTS - 7.800 Kcal	1.00		
2	**TERMOTANQUE 80 LITROS . UNIDAD**			
>>	Termotanque tipo marca "EMEGE" modelo MG-80 capacidad 80 LTS - 4.700 Kcal	1.00		
3	**Termotanque. UNIDAD**			
>>	Termotanque tipo marca "Eskabe" modelo A6 1100 Lts capacidad 76 Lts - 30.000 Kcal	1.00		
4	**TERMOTANQUE 80 LITROS . UNIDAD**			
>>	Termotanque tipo marca "ORBIS" 80 Lts - 6.000 Kcal - conexión superior	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

M.M.O. Celeste Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Gastos y Servicios
M.E.D.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0156

Secretaria de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2026
Pieza Administrativa N° 96652 Letra Año 2026 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha: 30/10/26** **Apertura: 5/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Termotanques para Escuelas de la ciudad de Ushuaia
Comentario: La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.E.D.
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	
Forma de Pago:	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Diez (10) días corridos de notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Barrio 60 Viviendas, Tira 13, Casa 60, de la ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - ssaoys@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Garantía de Oferta:	SI
Flete a Cargo:	SI